

DOCUMENTACION LEGISLATIVA

ORDEN de 23 de diciembre de 1948 por la que se resuelve el concurso para los Premios Nacionales de Literatura «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera» del presente año.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución del concurso de los Premios Nacionales de Literatura «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera» del presente año;

Resultando que por la Orden ministerial de 22 de octubre último se convocó para el primero «en torno al pensamiento del Padre Suárez», y el segundo, «sobre Tirso de Molina», ofreciéndose un premio de 25.000 pesetas para cada uno de ellos;

Resultando que, previa la tramitación correspondiente, el Jurado, reunido el día 22 del actual, presidido por el ilustrísimo señor don Luis Ortiz Muñoz, Subsecretario de Educación Po-

pular, y del que forman parte el Ilmo. Sr. D. Pedro Rocamora Valls, Director general de Propaganda, como vicepresidente, en unión de los vocales don Armando Cotarelo Valledor, don Luis Morales Oliver, Rvdo. P. José María Saavedra Losada, de la O. de la M.; Rvdo. P. Ramón Ceñal, S. J.; don Antonio Luna García y don José Rus Lucenillas, Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Propaganda, como secretario, tomaron los siguientes acuerdos:

Consideradas las obras presentadas al Premio Nacional de Literatura «Francisco Franco» sobre libros que versen en torno al pensamiento del Padre Suárez, y teniendo en cuenta el artículo 11 de la Orden ministerial de 25 de mayo de 1940, creadora de este premio, el Jurado acuerda por mayoría conceder dicho galardón a la colección de

ensayos titulada «Suárez en el IV Centenario de su nacimiento», editada por la revista *Pensamiento*, con el voto en contra del R. P. Ramón Ceñal, S. J., el que opta por la obra del reverendo P. José María Alejandro, S. J., titulada *La gnoseología del doctor eximio y la acusación nominalista*.

El Jurado acuerda declarar desierto el Premio Nacional de Literatura «José Antonio Primo de Rivera» para libros que versen sobre Tirso de Molina, lamentando que la obra presentada por doña Blanca de los Ríos haya sido editada con anterioridad al plazo de edición exigido por la convocatoria, y la del muy reverendo P. Fr. Manuel Penedo Rey, de la O. de la M., se encuentra igualmente fuera de dichas bases, por ser inédita.

Este Ministerio, de conformidad con la anterior propuesta, ha resuelto:

Primero. Adjudicar el Premio de 25.000 pesetas correspondiente a la obra «Suárez en el IV Centenario de su nacimiento», editada por la revista *Pensamiento*, en cuanto al concurso «Francisco Franco».

Segundo. Que quede desierto el Premio Nacional de Literatura «José Antonio Primo de Rivera» del presente año.

Tercero. Se hace especial mención de las obras de doña Blanca de los Ríos y la del reverendo P. Fr. Manuel Penedo, de la O. de la M., aunque dichas obras, por las circunstancias expuestas, no hayan podido incluirse en el concurso.

Cuarto. Que el referido Pre-

mio de 25.000 pesetas sea satisfecho de la dotación prevenida en la subsección segunda, capítulo tercero, artículo primero, grupo quinto, concepto quinto, de los Presupuestos generales del Estado, imputable a este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1948.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación Popular.

ORDEN de 25 de septiembre de 1947 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Felipe de la Nuez y Aguilar.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra b) del artículo 2.º del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Felipe de la Nuez y Aguilar,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda con Placa.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1947.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.